

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 71/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El traslado de la Jefa Departamento Carolina English desde la Sede hacia la ciudad de Rawson en su vehiculo particular, para realizar tramites administrativos en Organismos el dia 16 de agosto del corriente.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

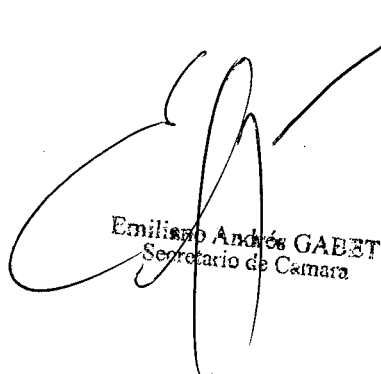
RESUELVE:

1º) Autorizar el reintegro a la Jefa Departamento Carolina English por gastos de movilidad y desayuno (tickets n° 00043-00030641/00005-00000117) en cumplimiento de funciones administrativas en la ciudad de Rawson el dia 16 de agosto del presente.

2º) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004025906391 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 23 de agosto de 2024


Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut